



RADICACIÓN: 08-638-31-89-003-2019-00005-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILDER BARRAZA MARTÍNEZ
DEMANDADO: EXOTIKA LEATHER S.A.S.

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez a su despacho el presente proceso Ordinario Laboral con radicación No. 2019-00005 seguido por WILDER BARRAZA MARTÍNEZ, contra EXOTIKA LEATHER S.A.S., informándole que el proceso regresó del Tribunal Superior del distrito Judicial de Barranquilla Sala Segunda de Decisión Laboral. Sírvase proveer.

Sabanalarga, 04 de mayo de 2023.

RAFAEL SUAREZ DELGADO
Secretario

Visto el informe secretarial que antecede, mediante proveído de fecha 19 de agosto de 2022, la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, modificó los numerales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, y revocó parcialmente el numeral noveno de la Sentencia de fecha 26 de abril de 2022 proferida por este juzgado, por lo que se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el Superior Jerárquico.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, mediante proveído de fecha 19 de agosto de 2022.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente proveído, vuelva el proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RAFAEL CARRILLO PIZARRO
EL JUEZ